



El presente **Instructivo para Conductores Profesionales** tiene por objetivo brindar al conductor una guía breve acerca de diferentes aspectos y cuestiones vinculadas a las tareas de su actividad laboral diaria.


La información de este Instructivo ha sido organizada por área en cuatro Secciones:

- **Recursos Humanos** | en color: | Inst. 001.01 / Vigencia: 24/12/2011
- **Seguridad Vial** | en color: | Inst. 001.01 / Vigencia: 24/12/2011
- **Tráfico** | en color: | Inst. 001.01 / Vigencia: 24/12/2011
- **Mantenimiento** | en color: | Inst. 001.01 / Vigencia: 24/12/2011

Se espera del Conductor una lectura completa y atenta de este material porque se espera también de él el cumplimiento de las pautas y modalidades de trabajo organizadas por la empresa que se detallan en cada una de las secciones de este instructivo.

Asimismo también se incluye información general en la **Introducción** acerca de la empresa, su política empresaria y sus actividades para que el conductor comprenda también cuáles son los objetivos de la empresa y qué espera la empresa de sus conductores para alcanzar esos objetivos.

Ante cualquier duda respecto del contenido de estas páginas podrá consultar con el responsable de cada área.



UN VIAJE SEGURO Y A TIEMPO POR TODO EL PAÍS

Estamos consolidando
nuestro servicio
a nivel nacional

INICIOS

MASTER BUS S.A. es una empresa argentina con base en la ciudad de Campana (Provincia de Buenos Aires) que desde el año 1992 brinda soluciones integrales en servicios de transporte de pasajeros.

La empresa tiene la clara convicción de que toda su operatoria diaria debe estar orientada a lograr la satisfacción del cliente como premisa indispensable para alcanzar una mejora continua en el desempeño de sus actividades y sobre esa base poder lograr un crecimiento sostenido.

Master Bus se ha alineado a los requerimientos de una gestión responsable para cumplir con su objetivo principal que es brindar **UN VIAJE SEGURO Y A TIEMPO, TODOS LOS DÍAS.**

SEGMENTOS ESPECÍFICOS

Desde 1992 a la fecha, las actividades de la empresa se han organizado principalmente en tres tipos de servicios de transporte, dando lugar a la conformación de tres Divisiones específicas para atender cada uno de esos segmentos:

A. Traslado de personal de empresas

La División Traslados cumple diariamente en forma satisfactoria con el desafío logístico de transportar más de 11.000 pasajeros de diferentes empresas en distintos puntos del país.

B. Turismo

La División Turismo brinda servicios bajo dos modalidades:

- Viajes regulares a toda la Costa Atlántica
- Viajes especiales por todo el país y países limítrofes

C. Líneas regulares

En el marco de un plan estratégico de expansión delineado por la empresa se ha obtenido la concesión de la Línea Provincial Interurbana N° 206 que une las localidades de Baradero y Lobos.

EMPRESA ORIENTADA A SERVICIOS

Con el tiempo Master Bus ha ido implementando mejoras en su servicio con el objetivo de satisfacer mejor las necesidades y requerimientos de sus clientes.

A continuación describimos algunas de ellas:

NORMAS IRAM-ISO 9001

Durante 2008 Master Bus S.A. ha certificado su Sistema de Gestión de la Calidad en conformidad con los requisitos de la Norma IRAM-ISO 9001. La misma se extiende los Servicios de Transporte de Pasajeros para Empresas y Turismo.



SEGUIMIENTO SATELITAL GPS

El sistema de seguimiento satelital permite ver en todo momento y en tiempo real el recorrido de las unidades desde el sitio web de la empresa.



CONSULTA ON-LINE

Los pasajeros de servicios a la Costa Atlántica tienen la posibilidad de consultar en temporada a través de la página web de la empresa toda la información vinculada con estos servicios.



MANTENIMIENTO DE FLOTA

El mantenimiento preventivo es clave para obtener el nivel de eficiencia necesario para brindar un servicio seguro todos los días. Para lo cual se ha implementado el más moderno sistema de control preventivo disponible en el mercado.

La empresa cuenta además con instalaciones y planteles de mecánicos propios para realizar todo tipo de tarea mecánica, mantenimiento o arreglo de las unidades. El plantel de mecánicos recibe permanente capacitación para asegurar la correcta realización de cada reparación.

BASES LOGÍSTICAS

BUENOS AIRES

- Campana: se encuentran las oficinas de administración, instalaciones de guardado, talleres de reparación y playa de lavado.
- Zárate: allí opera el sector de Tráfico y cuenta

- con terminal para la salida de servicios a la Costa Atlántica.
- Olavarría
 - San Andrés de Giles
 - Rojas
 - Mar de Ajó
 - Miramar
 - Villa Gesell

JUJUY

- San Salvador de Jujuy

SANTIAGO DEL ESTERO

- Frías

SANTA CRUZ

- Gobernador Gregores
- Perito Moreno

POLÍTICA DE LA CALIDAD, SEGURIDAD VIAL Y MEDIO AMBIENTE

Master Bus S.A, empresa dedicada al servicio de transporte automotor de personas para empresas y turismo, es consciente que para ser líder en el mercado debe brindar un servicio basado en el compromiso permanente de la organización con la calidad, la seguridad vial y la protección ambiental que se estructura en las siguientes premisas que conforman la política de gestión:

1. La satisfacción del cliente es condición fundamental en el desarrollo de las actividades, cumpliendo con los requisitos especificados dentro del marco contractual.

2. La dirección asume que la seguridad vial es el eje del negocio y el garante de la permanencia en el mercado del transporte de pasajeros.

3. La empresa se esfuerza en prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales que pueda generar el desarrollo de las distintas actividades.

4. Siendo el personal el capital más importante que dispone la organización, se implementan acciones de Seguridad y Salud ocupacional que minimicen la exposición al riesgo.

5. Los requisitos legales reglamentarios y otros que la empresa suscriba, tanto de carácter ambiental, de seguridad vial como de calidad, son rigurosamente cumplimentados.

6. El personal realiza su trabajo en forma compatible con esta política y con los objetivos asociados a la misma. Se promueve desde la dirección acciones formativas y de información que facilitan una adecuada sensibilización, asegurando que los empleados son competentes y conscientes de esta política

7. La mejora continua es una prioridad de la organización y para ello la Dirección establece los correspondientes objetivos y metas, asignando los recursos necesarios para su desarrollo y seguimiento.

MASTER BUS S.A. se compromete a proveer los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de esta política, los objetivos establecidos y la mejora continua de los mismos, comunicándola y haciendo partícipe de ella a toda la organización.

EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS PONE EN SU CONOCIMIENTO ALGUNOS PUNTOS IMPORTANTES QUE DEBE CONOCER RESPECTO DE LOS BENEFICIOS Y DEBERES QUE USTED TIENE COMO EMPLEADO DE LA EMPRESA.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN ALGUNOS PUNTOS IMPORTANTES QUE EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE MASTER BUS PONE EN SU CONOCIMIENTO:



LICENCIA ANUAL REMUNERADA

El personal gozará de los siguientes descansos anuales remunerados:

Hasta 5 años de antigüedad (*)	14 días
De 5 a 10 años de antigüedad	21 días
De 10 a 20 años de antigüedad	28 días
Más de 20 años de antigüedad	35 días

(*) A aquellas personas que ingresen en el segundo semestre del año se les computará como Licencia Anual Remunerada 1 día de licencia por cada 20 días trabajados.

- Sólo podrán ser fraccionadas en proporciones de 7 días mínimos.
- Las mismas deberán ser solicitadas al responsable de cada área, quien comunicará a Recursos Humanos.
- Una vez autorizadas se deberá pasar por Recursos Humanos a firmarlas y se retirará la constancia de las vacaciones.
- Las vacaciones deberán estar firmadas antes del comienzo de las mismas, si no se computarán como días ausentes.

LICENCIA ESPECIAL: con goce de sueldo

- En el caso que el personal contrajera enlace se le otorgará una licencia con goce de sueldo de 10 días corridos, la que podrá ser acumulada junto a la licencia anual.
- En caso de fallecimiento de padres, padres políticos, esposa, hijos o hermanos se le otorgará una licencia con goce de sueldo de 4 días corridos.
- En el caso del nacimiento de un hijo se le otorgará una licencia con goce de sueldo de 4 días corridos.
- Todas estas licencias deberán ser acreditadas con la documentación correspondiente.

LICENCIA ESPECIAL: sin goce de sueldo

- Será concedido siempre que sea solicitado por razones justificadas con 24 horas de anticipación como mínimo. Ejemplo: enfermedad de familiar.
- Ausencias: serán rigurosamente controladas y deberán ser debidamente justificadas por escrito, con anticipación suficiente para obtener la autorización de la empresa.

LICENCIA POR ENFERMEDAD

- En caso de enfermedad se deberá notificar con anticipación al horario de citación o inicio de jornada laboral al responsable del sector que correspondiere de acuerdo a las tareas llevadas a cabo.
- Luego se deberá dar aviso a Recursos Humanos para coordinar la entrega del certificado médico.
- El certificado médico deberá ser entregado en original. No se aceptarán certificados médicos que no estén avalados por el servicio médico de la Organización Gremial (UTA).

PREMIO A LA ASISTENCIA

- Este premio se perderá en proporción del 10% por una inasistencia en el mes, en un 30% por dos inasistencias en el mes y en su totalidad por cuatro o más inasistencias en el mes.
- No se computarán como inasistencias las faltas como consecuencia de una enfermedad o accidentes inculpables, siempre y cuando sean debidamente justificadas por el servicio médico de la Organización Gremial (UTA) y se haya dado aviso con anticipación.

ASIGNACIONES FAMILIARES

- Master Bus se encuentra alcanzada dentro del Sistema SUAF (Sistema Único de Asignaciones Familiares), lo que significa que cualquier asignación que perciba el empleado será abonada por el ANSES en la cuenta sueldo o en el Correo Argentino.
- El instructivo para realizar este trámite debe ser solicitado en Recursos Humanos.

DESCARGOS POR INCUMPLIMIENTOS

- Los descargos serán confeccionados por el área de Recursos Humanos, que se nutre de toda la información que le envían las otras áreas de la empresa.
- El personal deberá contestar el descargo dentro de los cinco (5) días hábiles de habersele notificado el hecho. Vencido ese término se tendrán por cierto los hechos.

SE CONSIDERAN MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ORDEN DE IMPORTANCIA:

1. Apercibimiento

2. Amonestación

3. Suspensión sin goce de sueldo

4. Despido

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO

Deberán notificar a la brevedad cualquier cambio de domicilio o teléfono a la oficina de Recursos Humanos mediante declaración jurada que podrán solicitar en dicha oficina.

HORARIOS DE JORNADA LABORAL

- Se controlará el cumplimiento de los horarios de entrada y salida a la jornada laboral, siendo sancionadas llegadas tarde como también el retirarse antes de tiempo.
- En casos extremos la empresa estará facultada a negar la jornada laboral, quedando el día como ausente.

ASISTENCIA A CURSOS

- La empresa en forma directa o a través de terceros organiza actividades de capacitación a lo largo del año.
- La asistencia a las actividades de capacitación es de carácter obligatoria.
- En caso de ausencia, se deberá justificar la misma por escrito.

EXÁMENES PERIÓDICOS

- Se convocará al personal a realizar dichos exámenes ya sea a través de nuestro departamento médico o a través de Empresa Aseguradora ART, según lo disponga la empresa.

PRESENCIA Y ASEO PERSONAL

- **Uniforme:** presentarse a la jornada laboral con el uniforme dispuesto por la empresa.
- **Aseo personal:** presentarse a cumplir con su jornada laboral aseado y afeitado.
- **Estado del conductor:** debe presentarse a cumplir con la jornada laboral sin haber consumido alcohol o drogas.
- **Medicación:** debe comunicar al área de Tráfico si se está consumiendo algún medicamento.

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

- Los trámites de renovación de la licencia son de exclusiva responsabilidad de los conductores.
- Tener en cuenta que estos trámites no son inmediata resolución. Por lo tanto, la renovación debe ser encarada con tiempo suficiente antes de su vencimiento.
- En caso de vencimiento de Licencia se baja al conductor del servicio y esos días se computarán como ausentes.



IMPORTANTE: una vez renovada la Licencia se debe concurrir a Recursos Humanos con el original para que allí se saque una copia y se archive como documentación.

LA SEGURIDAD VIAL ES UNO DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES EN LA OPERACIÓN DIARIA DE LA EMPRESA PORQUE DE ELLA DEPENDE LA PRESTACIÓN CON ÉXITO DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN Y PORQUE DE ELLA DEPENDE TAMBIÉN LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD DEL CONDUCTOR, SUS PASAJEROS Y TERCEROS.

EL ÁREA DE SEGURIDAD VIAL DE LA EMPRESA DELINEA LAS PAUTAS A IMPLEMENTAR Y CUMPLIR RESPECTO DE TODAS AQUELLAS CUESTIONES VINCULADAS A LA SEGURIDAD EN LA CONDUCCIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN ALGUNOS PUNTOS IMPORTANTES QUE EL ÁREA DE SEGURIDAD VIAL DE MASTER BUS PONE EN SU CONOCIMIENTO:



CONDUCTOR PROFESIONAL

- Recuerde que como conductor de vehículos de Transporte de Pasajeros Usted es un **CONDUCTOR PROFESIONAL**.
- Para el Conductor Profesional nada justifica poner en riesgo la Seguridad de sus Pasajeros.
- El Conductor Profesional siempre debe implementar una **CONDUCCIÓN DEFENSIVA**.
- De acuerdo a la capacitación que la Empresa brinda a sus conductores en pro de la Seguridad y el Profesionalismo y de acuerdo a su experiencia en la conducción, es que entendemos que las distintas circunstancias adversas (tales como lluvia, vientos, niebla,

etc.) no pueden de ningún modo tomar por sorpresa a un Conductor Profesional.

- Ante las distintas circunstancias adversas debe adecuar su conducción, extremar al máximo su atención, moderar la velocidad, guardar distancias de seguridad o seguimiento y no realizar maniobras innecesarias que puedan poner en riesgo la seguridad de los pasajeros, de Usted mismo y de la unidad que conduce.
- Uno de los factores más conflictivos en la tarea del Conductor es la Conducción Urbana. También en este tipo de Conducción, la Empresa capacita continuamente a sus Conductores, adicionando conocimientos para minimizar los riesgos de Siniestralidad.

CONDUCCIÓN DEFENSIVA

- Respete las velocidades máximas, normas de tránsito, señalización y todo aquel indicador vial que se ponga de manifiesto durante la Conducción.
- Sea amable con sus pasajeros como con otros conductores. Probablemente el Conductor Amateur no tenga su nivel de experiencia y esto lo lleve a crear

situaciones inseguras en las que podríamos vernos involucrados; es ahí donde el Conductor Profesional debe aplicar sus conocimientos para evitar estas situaciones, previendo el comportamiento de terceros (punto importante de la conducción defensiva). Ponga especial atención al comportamiento de peatones, ciclistas y motociclistas.

- Realice maniobras de giro en forma segura.
- Regule sus espejos retrovisores de manera tal que abarquen el mayor campo visual posible.
- Señalice todas sus maniobras.

- El comportamiento del Conductor Profesional debe ser acorde a su tarea, primando en todo momento el Profesionalismo, evitando riesgos innecesarios, velando siempre por la seguridad de sus pasajeros, conduciendo con cortesía y dándole un uso adecuado a las herramientas que la Empresa pone a su cargo.

CONDUCCIÓN EN RUTA

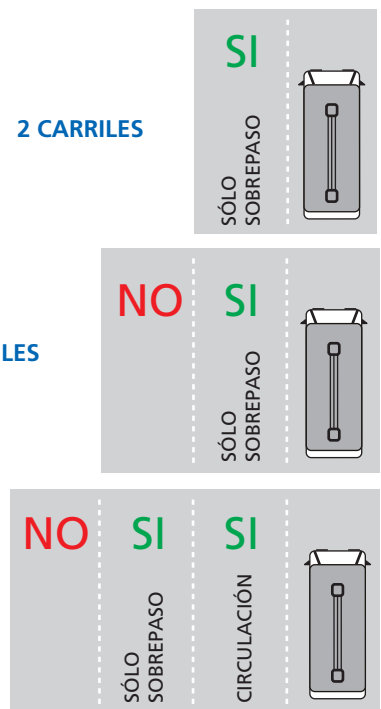
- Siempre que circule en rutas tenga en cuenta que lo debe hacer por su carril.
- En rutas con **dos carriles** por mano, circule por el primero y use solamente el segundo para el sobrepaso.
- En autopistas con **tres carriles** por mano, circule por el primero y use el segundo solamente para el sobrepaso, por el tercer carril está prohibido circular con vehículos pesados tales como micros, camiones, etc.
- En autopistas con **más de tres carriles** está permitido circular por el primer y segundo carril, usando el tercero sólo para el sobrepaso, manteniéndose la prohibición de circular por los carriles restantes.

LUCES ENCENDIDAS DURANTE LA CONDUCCIÓN DIURNA

- De acuerdo a estudios realizados en nuestro país las luces bajas encendidas durante el día hacen que los vehículos sean visibles a mayor distancia.
- La ventaja de conducir con las luces bajas encendidas aumenta en los días nublados o de lluvia debido a que los automóviles son percibidos con mayor antelación en un ambiente con escasa luz natural.
- Como principal valor se destaca que las luces encendidas durante el día permiten evidenciar cuál es el sentido de circulación de un vehículo en una ruta de doble mano, evitando confusiones a los conductores a la hora de realizar un sobrepaso.



- Muchos conductores creen cumplir con la reglamentación encendiendo solamente las luces de posición, pero se demostró que estas luces son prácticamente imperceptibles en el tráfico diurno. Por esto debe quedar aclarado que las luces que se deben encender son las bajas, debido a que es un elemento más que ayuda a disminuir la tan elevada siniestralidad en la Argentina.
- Recuerde que circular con las luces bajas encendidas está reglamentado en la LEY DE TRÁNSITO y por lo tanto **SU USO ES OBLIGATORIO** en rutas, autopistas y avenidas tales como Libertador, Gral Paz, Lugones, entre otras.



CINTURÓN DE SEGURIDAD

- Debe ser colocado desde el inicio mismo del recorrido.
- Su uso está reglamentado y es de carácter **OBLIGATORIO**.
- Respecto de la obligatoriedad de su uso se suelen escuchar muchos pretextos del tipo de: "me arruga la ropa", "no me permite libertad de movimientos", "¿a esta velocidad tengo que usarlo?", "para qué me lo voy a poner si voy hasta ahí nomas", entre otros.
- Nada más alejado de la realidad. Está comprobado que el mayor porcentaje de lesiones por no llevar puesto el cinturón de seguridad durante una colisión ocurre en zonas urbanas, donde se utiliza el automóvil para recorrer trayectos relativamente cortos.
- La mayoría de las heridas que se producen en los accidentes de tránsito son el resultado de impactos contra distintos elementos del habitáculo, como pueden ser el volante, tablero de instrumentos o el parabrisas.

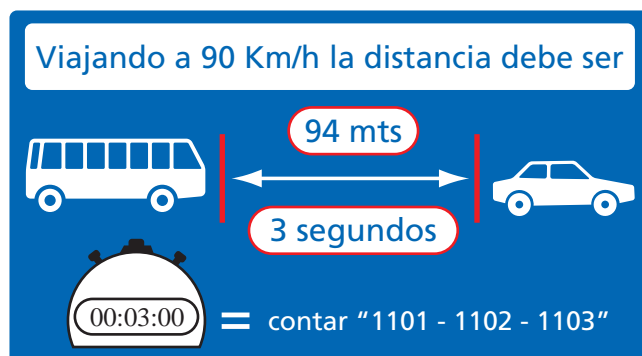


Esto se debe a que luego del impacto el vehículo se desacelera inesperada y violentamente y los ocupantes se desplazan a la misma velocidad a la que venían viajando. Si ninguna fuerza actúa sobre ellos para detenerlos, estos impactarán en forma descontrolada contra cualquier elemento que encuentren en su trayectoria.

- El cinturón no debe estar retorcido o encontrarse rozando contra cantos cortantes.
- La banda del cinturón no debe pasar sobre objetos duros, ni frágiles tales como bolígrafos o anteojos que ante la fuerza de desaceleración de un impacto podrían incrustarse en el cuerpo.
- La banda abdominal deberá pasar a la altura de la cadera, siempre bien ceñida, y en caso de ser necesario se debe tirar de la misma para lograr su ajuste.
- Nunca pasar el cinturón por debajo del brazo porque frente a un impacto no lo detendría eficazmente.

DISTANCIAS DE SEGURIDAD O INTERVEHICULAR

- La distancia de Seguridad debe estar siempre presente en la conducción; ésta asegura la reacción a tiempo ante un riesgo o peligro inminente.
- Todo conductor profesional deberá aplicar la "**Regla de los Tres Segundos**": esto significa establecer una distancia/ tiempo respecto del



vehículo que nos precede. La aplicación de esta regla es sencilla, primero debemos tomar un punto fijo en el camino como referencia (por ejemplo un cartel, una columna, incluso una sombra). Cuando el vehículo que nos precede pasa en su totalidad por ese "punto fijo" **debemos contar "1101-1102-1103"**. Es en ese momento en el que recién tendríamos que pasar por el punto fijo.

a 90 km/h necesita aproximadamente 90 metros para detenerse ante un riesgo. Este conteo de tres segundos, nos da distancia suficiente para percibir, reaccionar y detener el vehículo.

- Esta distancia/tiempo se implementa siempre y cuando las condiciones sean óptimas, en caso de lluvia o niebla la distancia de seguridad debe ser llevada al doble. Por lo tanto el conteo será hasta "...1106".
- Un micro circulando

ASCENSO / DESCENSO EN PLATAFORMAS Y DÁRSENAS

- El ascenso y descenso de pasajeros debe ser realizado de manera segura, acercándose a la acera lo más posible, sin aceleraciones o frenadas bruscas.
- No mueva la unidad hasta estar seguro que el pasajero no corre riesgos, asegúrese mirando por los espejos.
- No permita que sus pasajeros viajen de pié. Si éste fuera el caso, invítelos cordialmente a tomar asiento.
- El ingreso o egreso de dársenas o plataformas debe ser realizado con suavidad. Señalice la maniobra a realizar.

No frene bruscamente. En el caso de existir cordones de contención apoye suavemente los neumáticos en ellos, luego detenga totalmente la unidad, ponga el freno de estacionamiento y siga las instrucciones del personal a cargo de maniobras.

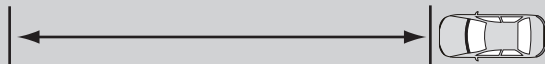
- Realice la salida de dársena con precaución, ceda el paso a peatones y vehículos.
- Si ante un desperfecto el vehículo no puede

SEÑALIZACIÓN ANTE DESPERFECTOS O IMPREVISTOS EN LA RUTA

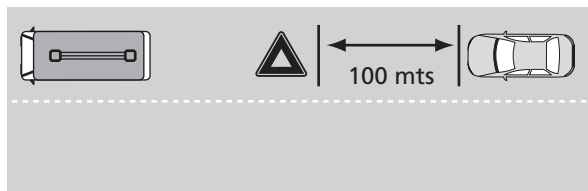
movilizarse, el conductor debe colocar además de las luces intermitentes de emergencia, los conos o las balizas triangulares.

- Las señales de emergencia o balizas deben ser vistas como mínimo a 100 metros por cualquier vehículo que se aproxime. Por lo tanto, en rectas, las balizas deben colocarse como mínimo a 50 metros del vehículo, mientras que en curvas esta distancia debe aumentarse a 100 metros.
- Aquellos que creen que unos pocos metros son suficientes para advertir a los demás conductores, deben tener en cuenta que se corre peligro, ya que un conductor distraído puede tardar en reaccionar y provocar un choque.
- Vale aclarar que un conductor tarda entre uno y dos segundos en reaccionar. Y que a 100 km/h se recorren 28 metros en un segundo antes de tocar el freno.

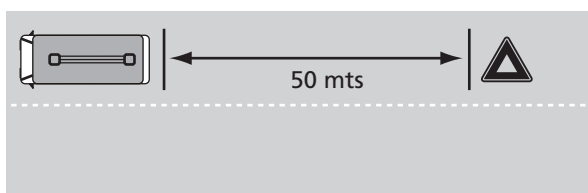
UN VEHÍCULO RECORRE 28 METROS EN 1
SEGUNDO VIAJANDO A 100 KM/H



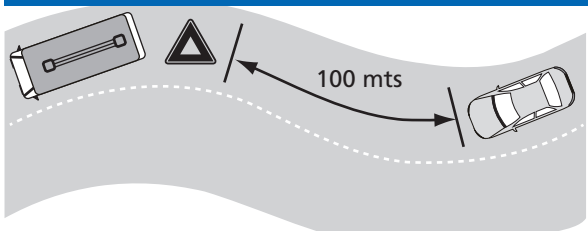
LAS BALIZAS DEBEN SER VISTAS
COMO MÍNIMO A 100 METROS



RECTAS: LAS BALIZAS DEBEN COLOCARSE COMO
MÍNIMO A 50 METROS DEL VEHÍCULO



CURVAS: LAS BALIZAS DEBEN COLOCARSE
A 100 METROS DEL VEHÍCULO



TRANSPORTE DE ELEMENTOS PELIGROSOS

- No está permitido el transporte de elementos peligrosos tales como líquidos inflamables, contenedores de gases, garrafas, etc.
- El equipaje del pasajero o encomienda debe transportarse en las bauleras salvo los bolsos de mano que deben alojarse en las paqueteras superiores.
- No deposite en paqueteras elementos de limpieza (escobillones, trapeadores, baldes) u otros elementos que pongan en riesgo la seguridad.
- Vea que los pasillos no se bloqueen con ningún tipo de bulto. Estos deben estar libres para circular.



CONDUCCIÓN BAJO CONDICIONES ADVERSAS

- En días de niebla o lluvia extreme todas las medidas de seguridad.
- Duplique la distancia de seguimiento a seis segundos.
- En todo momento señalice sus maniobras
- En cuanto al sobrepaso, NO LO REALICE si no es necesario.
- Regule su velocidad a las limitaciones que ofrece la condición climática, camino, etc.
- Con niebla, niebla/humo: nunca circule con balizas encendidas, esto sugiere a otros conductores que su vehículo se encuentra detenido, no encienda las luces altas, modere su velocidad y en caso de no poder circular, ubique su vehículo en un lugar seguro lo más alejado posible de la carretera y si fuera necesario, haga descender a sus pasajeros y retírelos lejos del lugar.
- Con lluvia se tornan muy peligrosos los primeros veinte minutos debido a que debemos adaptar nuestra conducción al entorno y a este fenómeno.
- También es cierto que durante el período de lluvia se "lava" el camino. Esto quiere decir que el agua levanta

partículas que se deposita en el suelo tales como aceites, combustibles, polvo, etc, provocando que se forme una capa resbalosa que puede comprometer nuestro andar si no tenemos precaución. No obstante, siempre que el pavimento se encuentre mojado debemos extremar las medidas de seguridad ya que estamos expuestos a la falta de adherencia de los neumáticos y esto puede provocar lo que se conoce como "AQUA PLANING" o "HIDROPLANEO", que es también resultado de una mala conducción con lluvia. En estos casos no apriete el freno y mantenga las ruedas del vehículo en posición de avance, para que al momento de tomar adherencia con el suelo, el vehículo siga una trayectoria recta.

- Con vientos de elevada intensidad preste atención en zonas arboladas, con grandes construcciones o puentes porque es en estas zonas donde se puede perder el dominio del micro. Recuerde que para mantener la trayectoria del micro (de gran volumen) usted debe ejercer cierta presión al volante.
- Preste especial atención al cruce de otro vehículo en la ruta, al sobrepaso, o a "morder" la banquina. Bajo estas circunstancias sea prudente en zonas de puentes o túneles.

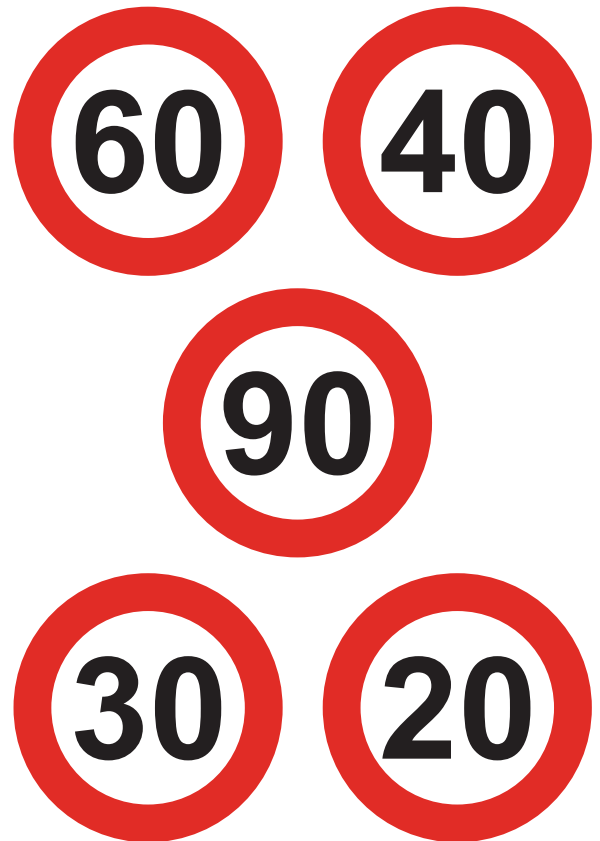
VELOCIDADES

- El Conductor Profesional deberá siempre respetar las velocidades máximas y de precaución, implementando en todos los casos las disposiciones de una conducción defensiva.
- La velocidad mínima es la mitad de la máxima permitida en el lugar.
- Recuerde que un conductor profesional siempre está dispuesto a ceder el paso en pro de la seguridad.

LAS VELOCIDADES MÁXIMAS SÓLO SON APLICABLES CUANDO LAS CONDICIONES DEL CAMINO Y EL ENTORNO LO PERMITAN:

- Antes de sobrepasar otro vehículo, debemos

• Escuelas	20 Km/h
• Presencia de escolares o niños	
• Intersecciones de calles de una misma importancia	30 Km/h
• Calles	40 Km/h
• Avenidas	60 Km/h
• Rutas en zona rural	90 Km/h



ADELANTAMIENTO O SOBREPASO

preguntarnos primero si esa acción es necesaria, en caso que lo sea, asegúrese una correcta distancia de sobrepaso.

- Advierta a los otros conductores mediante las luces de señalización la intención de realizar esta maniobra.

- Una vez finalizado el sobrepaso señalice y vuelva a su carril, asegúrese que al hacer

esto último no encierre al otro vehículo.

- En el caso que el sobrepasado sea

Usted, colabore con el adelantamiento. Si es necesario disminuya la velocidad, dando espacio para que el otro vehículo

vuelva a su carril sin peligro.

- Recuerde que la maniobra de sobrepaso es una de las más difíciles y peligrosas donde el conductor profesional debe tomar todas las precauciones y al momento de realizarla lo hará con total seguridad y sin dudas, producto de la evaluación previa.

TENGA SIEMPRE PRESENTE QUE

**LA MANIOBRA DE SOBREPASO
ES UNA DE LAS MÁS DIFÍCILES Y
PELIGROSAS**

**ACCIÓN ANTE UN
SINIESTRO (FORMULARIO)**

036)

- El conductor de una unidad involucrada en un siniestro es el responsable de la asistencia inicial de la gestión, debiendo procurar mantener la calma y apegarse al siguiente proceder:
- Ante un siniestro grave su preocupación principal debe ser preservar la integridad del pasaje, luego se intentará minimizar los daños materiales.
- Seleccionar según la urgencia y la posición del micro las vías de escape más convenientes y abrirlas o despejarlas.
- Solicitar a los pasajeros ayuda para aquellos que se encuentren con mayores dificultades para salir de la unidad.
- Colocar a los pasajeros a resguardo.
- Señalizar la calzada.
- Solicitar presencia de médicos y ayuda a autoridad vial.
- Dar auxilio a heridos a través de personal capacitado.
- Informar al área de Tráfico de la empresa. Atendiendo las instrucciones impartidas por el personal a cargo.

DATOS A OBTENER EN FORMA CLARA

Pedir: **Cédula Verde, Registro de Conducir y Tarjeta del Seguro.**

Completar el Formulario 036 - Informe de Siniestro (se encuentra en la carpeta con la documentación del Micro) con los siguientes datos:

- Datos de Cédula Verde del otro vehículo
- Datos del Registro de Conducir del otro conductor
- Datos de la Tarjeta del Seguro del otro vehículo
- Circunstancias del siniestro
- Daños ocasionados
- Lesiones y/o daños a terceros
- Testigos

SÓLO DAÑOS MATERIALES

- En caso de participar en un accidente donde sólo se produjeran daños materiales leves, el Conductor informará a Tráfico para alertar de un posible retraso en el Servicio y luego procederá a completar el Form. 036, previa obtención de los datos del tercero.

PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO 036

- Presentar el Form. 036 al Responsable de Seguridad Vial de la Empresa **antes de las 48 hs de producido el siniestro** para poder realizar la denuncia administrativa ante la Compañía de Seguros.
- Completar correctamente el Form. 036. De estos datos que usted complete dependerá que la denuncia se realice en tiempo y forma.

IMPORTANTE

- Conservar en todo momento la calma y el dominio de la situación.
- No olvidar de anotar los datos de los testigos, **SON FUNDAMENTALES.**
- No realizar ninguna declaración hasta recibir asesoramiento legal de la Empresa o Compañía de Seguros.
- En caso de haber lesionados, obtener los datos de los mismos y el lugar de traslado.

Recuerde que una parte muy importante del trabajo que llevamos adelante para alcanzar resultados satisfactorios en materia de Seguridad Vial tiene que ver con las revisiones que diariamente debe realizar el conductor antes y después de cada servicio a la unidad que tiene a cargo. Encontrará más información acerca de los puntos de revisión en las Secciones de Tráfico y Mantenimiento.

EL ÁREA DE TRÁFICO SE ENCARGA DE PLANIFICAR Y COORDINAR LA LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A DIARIO, PARA LO CUAL REQUIERE QUE LAS UNIDADES SE ENCUENTREN EN DETERMINADAS CONDICIONES ANTES Y DESPUÉS DE CADA SERVICIO, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE ÉL CONDUCTOR CUMPLA CON LOS DIAGRAMAS DE SERVICIOS.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN ALGUNOS PUNTOS IMPORTANTES QUE EL ÁREA DE TRÁFICO DE MASTER BUS PONE EN SU CONOCIMIENTO:

AL INICIO DE CADA SERVICIO

- **Limpieza de la unidad:**
Debe cerciorarse de que la unidad esté limpia y llevarla al lavadero de acuerdo al diagrama respectivo.
- **Encendido de la unidad:**
Debe encender el motor de la unidad 20 minutos antes del inicio del recorrido.
- **Ajuste de reloj:**
Debe calibrar su reloj y el reloj del micro con el de la oficina de tráfico.
- **Cartel indicador:**
Debe cerciorarse de contar con el cartel indicador respectivo al servicio y la empresa para la que se está trabajando.
- **Inicio del servicio:**
Debe avisar a tráfico cuando esté en posición para iniciar el servicio.
- **Diagrama de servicios:**
Debe revisar diariamente el diagrama de servicios exhibidos en la oficina de tráfico.
- **Interior del micro:**
Revise el interior del micro, que no existan salientes o partes cortantes que pudieran ponerlo en peligro a Usted o los pasajeros.
- **Puertas abiertas:**
Verifique que no se encuentren bauleras o puertas de carrocería abiertas.



En la sección de Mantenimiento se detallan otros puntos que deberá revisar también antes del inicio del Servicio.

Cualquier anomalía antes de iniciar el servicio debe ser comunicada con urgencia a TRÁFICO.

RESPECTO DEL RECORRIDO

- **Paradas y horarios:**

Debe conocer perfectamente el recorrido, sus paradas y horarios.

- **Paradas fuera de recorrido:**

No debe realizar paradas fuera del recorrido estipulado, aún en caso de insistencia por parte de los pasajeros.

- **Nuevos recorridos:**

Se capacitará al conductor a través del Formulario 003.

GUARDADO DE LOS MICROS

- **Estacionamiento de unidades:**

Debe respetar los lugares asignados para guardar o estacionar las unidades.

- **Circuito:**

Debe respetar el circuito definido.

- **Ingreso al predio:**

Debe avisar para ingresar al predio de la empresa.

TRATO CON EL PASAJERO

- **Amabilidad:**

Debe en todo momento ser amable con el pasajero que transporta, aún en caso de recibir un mal trato.

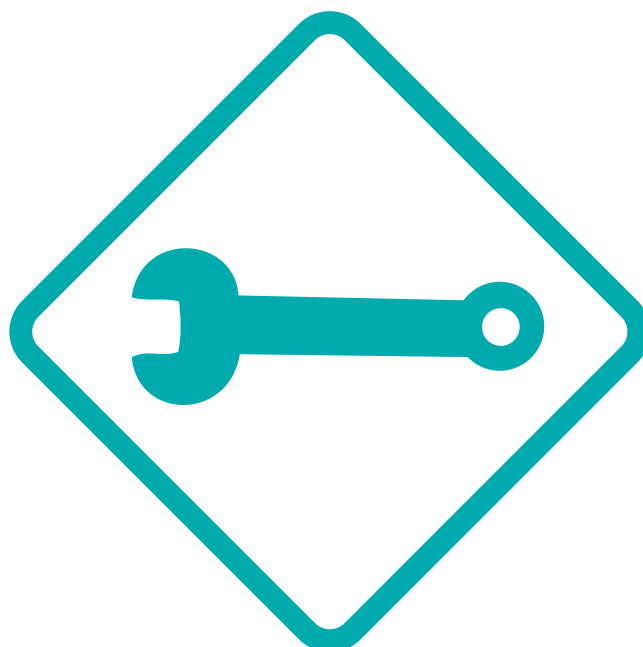
ENFERMEDAD O INCONVENIENTES

- De no poder cumplir con un servicio asignado, a causa de enfermedad o algún inconveniente, debe avisar al Sector de Tráfico con la mayor anticipación posible.

- Recuerde que sobre este punto cuenta con más información en la sección del área de Recursos Humanos.

EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE LA EMPRESA DELINEA E IMPLEMENTA LAS PAUTAS A CUMPLIR VINCULADAS AL ESTADO DE LAS UNIDADES, TENIENDO POR OBJETIVO QUE LAS MISMAS SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS EN CUANTO A FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN ALGUNOS PUNTOS IMPORTANTES QUE EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE MASTER BUS PONE EN SU CONOCIMIENTO:



INSTRUCCIONES PARA CONDUCTORES



¡IMPORTANTE! - POR SU SEGURIDAD:

- Nunca revise el funcionamiento del motor usando ropas sueltas.
- Durante una revisión asegúrese de tener abrochados los puños de su camisa.
- Introduzca la corbata dentro de la camisa a partir del segundo botón.
- Nunca acerque sus manos a poleas o correas en funcionamiento, la tensión de estas debe probarse con el motor parado.
- No realice reparaciones, salvo estricta autorización del responsable de Taller Mecánico.

A. ANTES DE PONER EN MARCHA LA UNIDAD PARA INICIAR EL SERVICIO

1. Verificar nivel de aceite del motor.
2. Verificar nivel de refrigerante.
3. Verificar nivel de fluido de dirección.
4. Verificar nivel de combustible.
5. Controlar correas (estado y tensión).
6. Controlar presión de inflado de los neumáticos.

B. PUESTA EN MARCHA

1. Controlar funcionamiento del instrumental de tablero.
2. Controlar que el compresor cargue correctamente.
3. Controlar que no haya pérdidas de líquidos o aire comprimido.



C. VERIFICAR LOS PUNTOS DE CONTROL PREVISTOS EN EL FORMULARIO 084

Usted cuenta, junto con la documentación de la unidad, con el Formulario 084 (Registro de Control de Unidad) en el cual debe volcar diariamente toda la información relacionada al estado de la unidad. Esta información es usada para optimizar el Servicio en cuanto a funcionamiento y seguridad. Estos datos surgen del chequeo del vehículo que debe realizar el Conductor tanto al ingresar como al egresar de su jornada laboral.

D. EN CASO DE AVERÍA MECÁNICA DURANTE EL SERVICIO

1. Comunicar la novedad de inmediato a Tráfico
2. Dar aviso a Taller (Nextel TALLER; AUXILIO; SUP. TALLER; JEFE DE TALLER)
3. Si la unidad queda detenida a la espera de la llegada del auxilio, debe colocar de inmediato las señales de emergencia o balizas como mínimo a 50 metros del vehículo, mientras que en curvas esta distancia debe aumentarse a 100 metros.
4. Si el Taller determina que la unidad se dirija al mismo por sus propios medios para ser reparada, antes de ingresar al sector, comunicarse con el personal del área para que determine en qué lugar colocar la unidad afectada.

E. REPARACIÓN NO PROGRAMADA EN TALLER

1. Dar aviso a Taller (Nextel TALLER; AUXILIO; SUP. TALLER; JEFE DE TALLER)
2. Cuando Taller autoriza la entrada de la unidad el conductor debe dejarla en el sitio indicado y luego de dar las indicaciones correspondientes al personal del sector y/o entregar el FORM. 069 se debe retirar del Taller hasta que se le comunique que la unidad está lista o que se requiere que realice una prueba funcional.
3. Por razones de seguridad no está permitida la permanencia en el Taller de personas ajenas al mismo.

F. REPARACIÓN PROGRAMADA SOLICITADA POR TALLER

1. Dar aviso a Taller (Nextel TALLER; AUXILIO; SUP. TALLER; JEFE DE TALLER) cuando se encuentre en las cercanías del mismo
2. Cuando Taller autoriza la entrada de la unidad el conductor debe dejarla en el sitio indicado y luego de dar las indicaciones correspondientes al personal del sector y/o entregar el FORM. 069 se debe retirar del Taller.